



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

24808

*Ejecutoria Nº 0000198/2012.*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente **se cita** a MARIA DOLORES CUEVASANTA PERIS, CHRISTIAN SANTIAGO GALEANO HOYAS a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Palma de Mallorca, para dar cumplimiento al siguiente fallo recaído: **QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a:

a) MARIA DOLORES CUEVASANTA PERIS, como autora responsable de una falta de MALTRATO DE OBRA a la pena de quince días de multa a razón de 3 euros diarios, y como autora de una FALTA DE LESIONES a la pena de un mes de multa a razón de 3 euros diarios y a que indemnice a Vanesa Sánchez Cuevasanta con 445 euros.

b) CHRISTIAN SANTIAGO GALEANO HOYAS como autor de una falta de LESIONES a la pena de un mes de multa a razón de 3 euros diarios.

**ABSUELVO** a ROSA REGINA GOMEZ GAZQUEZ de la falta de que se le acusa, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho. .

En PALMA DE MALLORCA a 5 de Diciembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

